



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**VICERRECTORÍA DE SEDE**

**COMUNICADO 008 DE 2021**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

**FECHA: 1 DE OCTUBRE DE 2021.**

**ASUNTO: CONDICIONES GENERALES PARA EL INICIO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2021 SEDE MANIZALES.**

La Vicerrectoría de Sede, en concordancia con la Resolución de Rectoría N° 131 "Por la cual se adopta la política y sus líneas para aportar a la prevención y mitigación del Covid-19 en la comunidad universitaria y el protocolo para retorno gradual y seguro a actividades presenciales en los campus y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia" y la Resolución 777 del 2021 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social, a continuación, presenta algunas de las condiciones generales que se deberán cumplir por toda la Comunidad Universitaria a partir del 4 de octubre de 2021:

1. Los integrantes de la Comunidad Universitaria velarán por el cumplimiento de los aforos al interior de las instalaciones de la Sede, acorde a su nivel de competencia.
2. Para el ingreso a los Campus es necesario que la población se encuentre registrada en el aplicativo "Estamos Contigo UN", para ello pueden acceder al link: <https://permisoingreso.unal.edu.co/sysmanizales/es/unneoclassic/6277299665bb2a0f460cb60007171625/8157124555f593343e35c93071243964.php>, al igual que realizar el reporte diario de síntomas mediante la APP ya mencionada la cual puede descargarse AppStore (para iOS) o desde Google Play (Android) o diligenciar a través del link <https://estamoscontigo.unal.edu.co/>
3. En el caso de que presente síntomas asociados a Covid-19 y/o infección Respiratorio Aguda, absténgase de asistir a los campus y reporte de inmediato a su jefe inmediato, docente a cargo y a su EPS.
4. Es necesario realizar lavado o desinfección de manos al momento de Ingresar a los campus, así mismo, es obligatorio el uso permanente de tapabocas (cubriendo boca y nariz).
4. En los diferentes espacios se requiere la apertura de puertas y ventanas y distanciamiento físico como mínimo de un metro, para favorecer la ventilación y prevenir el contagio del SARS CoV2.
6. El consumo de bebidas y alimentos al interior de los Campus debe realizarse en los

sitios habilitados para tal fin (áreas abiertas en los diferentes campus), no está permitido el consumo de alimentos en los puestos de trabajo y aulas.

7. Los integrantes de la Comunidad Universitaria deben participar del Taller ABC de implementación del protocolo de Bioseguridad, para interiorizar los procedimientos de bioseguridad que se deben aplicar al interior de las instalaciones de la Sede Manizales.

8. Para evitar aglomeraciones en los puntos de ingreso, dado el alto volumen de población que iniciará actividades, se recomienda llegar con la suficiente antelación y programar los ingresos y salidas evitando las horas de mayor afluencia en los puntos de ingreso y salida y de esta manera prevenir las aglomeraciones.

9. Los puntos definidos para ingreso a los campus son:

- Campus Palogrande:
  - ✓ Bloque C (Puertas contiguas al parqueadero de vehículos y al Hall principal del Campus)
  - ✓ Bloque H
  - ✓ Bloque F
  - ✓ Bloque I
- Campus el Cable: Portería Principal
- Campus la Nubia: Porterías alta y baja

10. El servicio de intercampus comenzará a operar partir del lunes 4 de octubre de 2021 a las 6:20 am.

11. Cada jefe de dependencia y docente debe velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad en las áreas que se encuentren a su cargo.

12. Para el uso de equipos de cómputo y de laboratorio, cada usuario es responsable de la limpieza y desinfección previo y al final de su uso.

13. Se recomienda a los integrantes de la Comunidad Universitaria a evitar compartir espacios de descanso y si es necesario guardar el distanciamiento físico, procurando estar en áreas ventiladas; así mismo, se invita a permanecer en las instalaciones de la Sede el tiempo estrictamente necesario, mientras persistan las condiciones epidemiológicas que dieron origen a la emergencia sanitaria.

Para concluir los invitamos a conocer el “Protocolo de retorno gradual y seguro a actividades presenciales en los campus y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia”, así mismo a consultar la información del ciclo en el cual se encuentra la ciudad de Manizales, lo cual les permitirá tomar las decisiones respecto a la programación del personal a su cargo; podrán acceder a esta información a través del link <http://personal.manizales.unal.edu.co/eventos/detalle-eventos/retorno-gradual-actividades-presenciales/>

Cordialmente,

  
**ELISABETH RESTREPO PARRA**  
Vicerrectora (E) de Sede